

DECRETO ALCALDICIO N° 000556
LITUECHE, 12 ABR 2024.

“ENTRADAS OBRA EL QUIJOTE DE LA MANCHA –
ESCUELA QUELENTARO”.

DE: 0281.-
12/04/2024

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley SEP Escuela Quelentaro.
- El Ord. N° 21 de fecha 03/04/2024, del Director del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición de movilización y entradas.
- Que, en el PME del Establecimiento Educacional se considera la adquisición.
- El apoyo a los estudiantes.
- Dimensión: Gestión Pedagógica.
- Nombre de la Acción: Salidas Pedagógicas.
- La aprobación de la adquisición por parte de la encargada de la subvención con fecha 04-04-2024.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 105.
- La propuesta económica adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, se trata de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, YASMIN GENERAL PLACENCIA PRODUCCIONES E.I.R.L., cumple con los requisitos.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra N y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250 Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante Trato Directo, para la ADQUISICIÓN DE ENTRADAS PARA OBRA EL QUIJOTE DE LA MANCHA PARA ESCUELA QUELENTARO.

YASMIN GENERAL PLACENCIA PRODUCCIONES E.I.R.L.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
YASMIN GENERAL PLACENCIA PRODUCCIONES E.I.R.L.	76.004.178-5	\$ 364.000	Trescientos sesenta y cuatro mil pesos. Valor exento de IVA

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a recursos de Ley SEP de Escuela Quelentaro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RAD/pyr


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

- Distribución:
- Archivo Oficina de Partes (1).
 - Archivo Proceso Adquisiciones (1).
 - Archivo DAEM (1).
 - Archivo Proceso de Pago (1).

